La Paz, Cesar, 20 de febrero de 2024.

Doctor
EDGARDO JESÚS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

ASUNTO: **PRESENTACION DE PROPUESTA**

El Suscrito, **JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO,** identificado con cédula de ciudadanía número **12.647.196**, de Valledupar, Cesar, conociendo la necesidad que tiene la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, de contar con una persona idónea para **AMPARAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS SECTORES EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.** Por los motivos anteriormente expresados, me permito manifestarles mi interés de suplir esta necesidad, por lo cual presento la siguiente propuesta:

OBJETO DE LA PROPUESTA: AMPARAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS SECTORES EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.

PLAZO: El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios se estima en **CUATRO** (4) meses, en este periodo se desarrollan todas las actividades contempladas en el objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar para la prestación del servicio será en el municipio de La Paz, cesar.

VALOR: El valor de la presente propuesta es de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)** incluido los impuestos que aplican para este caso.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Acompañamiento en la elaboración de diseños de ingeniería para los proyectos a financiarse con las diferentes fuentes de recursos en el municipio de la Paz, Cesar.
2. Asistencias técnicas en la elaboración de diferentes estudios técnicos (planes de manejo de tráfico, informes ejecutivos, informes resumen, procesos constructivos, presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo), para los diferentes proyectos que se desarrollen desde la oficina de Planeación.
3. Apoyar la Revisión de las condiciones técnicas aplicadas a la formulación de los proyectos.
4. Consecución, organización y validación de información técnica soporte para la estructuración de proyectos de obra física.
5. Apoyar la estructuración y/o revisión del componente presupuestal (presupuesto, APU y especificaciones técnicas) de los proyectos de inversión.
6. Apoyar la estructuración y/o revisión de documentos técnicos de los proyectos de inversión.
7. Apoyar la revisión de requisitos sectoriales de los proyectos de inversión.
8. Apoyar a la secretaria de planeación y desarrollo territorial en la revisión y validación de los documentos técnicos que soportan la viabilidad del proyecto.
9. Desarrollar talleres Y/ charlas para la generación de capacidades en la entidad territorial.

Atentamente,

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
C.C: 12.647.196, de Valledupar, Cesar

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No.12647196

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 0665101 D.M 05

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 08 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 33#12ª-17 BARRIO DOCE DE OCTUBRE.

PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR

MUNICIPIO VALLEDUPAR

TELÉFONO 312-2672465 EMAIL johngallegoq@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 10 AÑO 1990

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	08	2004	08202116887 ATL.

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *PROMOTORA VIAL LPZ SAS ZOMAC*	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *CESAR*	*MUNICIPIO* *VALLEDUPAR*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *contacto@planvialdelcesar.com*
TELÉFONOS *318-8682176*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 09 MES 06 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO *RESIDENTE DE OBRA*	*DEPENDENCIA* *INFRAESTRUCTURA*		*DIRECCIÓN* *CALLE 12 # 16- 45*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *UNION TEMPORAL RENACER*	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *SANTANDER*	*MUNICIPIO* *BUCARAMANGA*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *Discep.sas@gmai.com*
TELÉFONOS *6576686 - 320-8370758*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 19 MES 03 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DÍA 30 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO *RESIDENTE DE OBRA*	*DEPENDENCIA* *INFRAESTRUCTURA*		*DIRECCIÓN* *CALLE 47 # 29- 33*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA*	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *CESAR*	*MUNICIPIO* *VALLEDUPAR*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *Notificaciones@cafedecolombia.com*
TELÉFONOS *5744349*	*FECHA DE INGRESO* DÍA 03 MES 09 AÑO 2007		*FECHA DE RETIRO* DÍA 15 MES 09 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO *SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA*	*DEPENDENCIA* *INFRAESTRUCTURA*		*DIRECCIÓN* *CARRERA 7A # 19B-48*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	*6 AÑOS*	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	*10 AÑOS*	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	***16 AÑOS***	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 14-02-2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 12.647.196 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CESAR
Municipio	VALLEDUPAR		
Dirección	CALLE 33 No 12A 17 BARRIO DOCE DE OCTUBRE	Teléfonos	3122672465

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA JOSE GALLEGO LAURENS	1.067.808.642	HIJA
VALENTINA GALLEGO LAURENS	1.066.286.673	HIJA
VALERY GALLEGO LAURENS	1.066.289.614	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	32.000.000
TOTAL	-
	$ 32.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	5242563522	SUCURSAL	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
NA	NA	NA

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

LA PAZ - CESAR, MARZO DE 2024
CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL





JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

175466273

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ✓
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☐ B. Colectiva ☐ D. De Oficio ☐ - Beneficiario o Afiliado adicional ☐ C. Institucional ☐
3. Régimen: A. Contributivo ✓ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ☐ B. Independiente ✓ C. Pensionado ☐
Código (a registrar por la EPS): 03

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Gallego	Quintero	John.	Jose.

7. Tipo de documento de identidad: CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC ✓ PA ☐ SC ☐
8. Número del documento de identidad: 12.647.196
9. Sexo: Femenino ☐ Masculino ✓
10. Fecha de nacimiento: 05 08 1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo F ☐ N ☐ M ☐ Condición T ☐ P ☐
13. Puntaje SISBÉN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura.
16. Administradora de Pensiones: Porvenir.
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.300.000. -
18. Residencia Dirección: Calle 33 Nº 12A - 17
Teléfono Fijo: NT. -
Teléfono Celular: 3122672465
Correo Electrónico: johngallego@gmail.com
Municipio / Distrito: Valledupar
Zona: Urbana ✓ Rural ☐
Localidad / Comuna:
Departamento: Cesar

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN ☐ TI ☐ CE ☐ CD ☐ RC ☐ CC ☐ PA ☐ SC ☐
21. Número del documento de identidad:
22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B2			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B3			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B4			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	
B5			Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B2		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B3		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B4		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			
B5		F ☐ N ☐ M ☐	T ☐ P ☐		Urbana ☐ Rural ☐			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B	Centro Medico valledupar	216101
B	promidem.	11237.
B		

VALIDA

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2 Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación (NIT, TI, CE, CC, PA, CD)	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación — Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identidad.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código []
- [] 6. Reinscripción en la EPS.
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 14. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 15. Reporte de fallecimiento.
- [] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN, RC, TI, CC, CE, PA, CD, SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha
				14-03-2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas - 6127245	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [x] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	TOTAL
56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad				1					

- [] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital,
- [] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordena la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Independiente - 03

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información reportada y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
CC. valledupar	Organización Sanitas Internacional SERVICIOS MEDICOS 14.03.2024	

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre el

Colegio "Manuel Germán Cuello Gutiérrez"

Anexo a la U.P.C.

Valledupar - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 003176 del 2 de octubre de 1992

Confiere a

John José Gallego Quintero

Identificado(a) con T.I. No. 800805-08461 Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral propuestos para el nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 9

Diploma No. 35

Dado en Valledupar,

a 29 de Noviembre de 1997

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa,
CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

Por cuanto

John José Gallego Quintero

C.C. N° 12647196 de Valledupar T.M. 12647196

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Ingeniero Civil

Aprobado por Resolución N° 0418, de marzo 4 de 1992 emanado del ICFES

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico

El día 27 de Agosto de 2004

Presidente Consejo Directivo — Decano — Rector — Secretario General — Director de Programa

Anotado al folio N° 295 del Libro de Registro de Diplomas N° 04 - 007848

Refrendado en Barranquilla el 27 de Agosto de 2004

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA,
CUC

ACTA DE GRADO N° 003

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a 27 de Agosto de 2004 se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de INGENIERO CIVIL al estudiante John José Gallego Quintero portador de la Cédula de Ciudadanía N° 12647196 de Valledupar y Libreta Militar N° 12647196 Distrito Militar N° a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad Ingeniería Civil y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado:
Diplomado pavimentos rígidos y articulados

Por Resolución N° 0418 / 92 emanada del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ICFES-, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

CUC PRESIDENTE Barranquilla

Presidente

CUC RECTOR Barranquilla

Rector

Decano

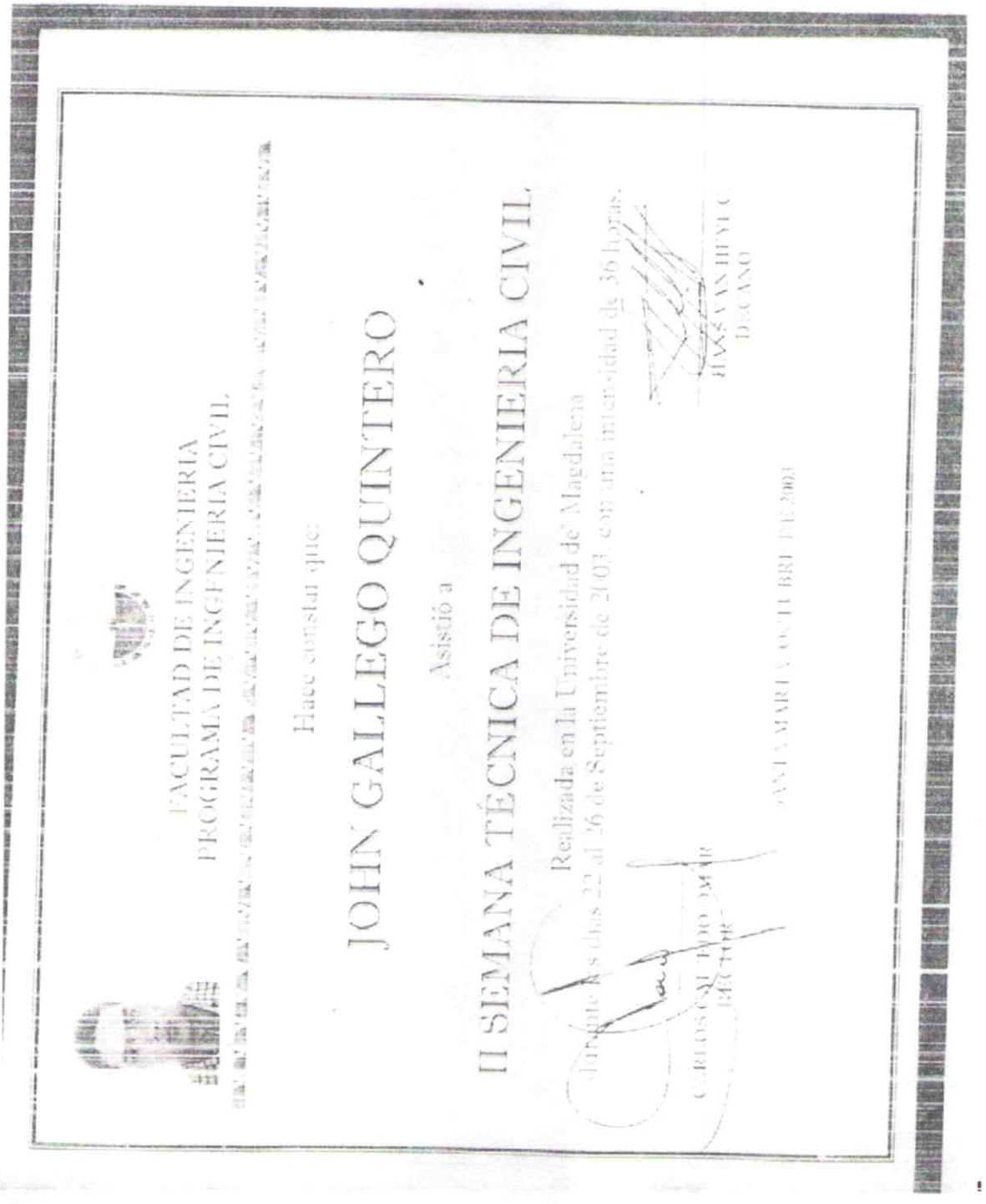
CUC DECANO

Secretario General

SECRETARIA GENERAL BARRANQUILLA

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA DE INGENIERIA CIVIL

Hace constar que:

JOHN GALLEGO QUINTERO

Asistió a

II SEMANA TÉCNICA DE INGENIERIA CIVIL

Realizada en la Universidad de Magdalena

Durante los días 22 al 26 de Septiembre de 2003 con una intensidad de 36 horas.

CARLOS CANDO MOLINA
DIRECTOR

HUGO SANCHEZ
DECANO

SANTA MARTA OCTUBRE DE 2003

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842171592

(415)7707212489984(8020) 000001484217159 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 6 4 7 1 9 6	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	12647196	1 9 9 8 0 9 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	QUINTERO	JOHN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 33 12 A 17 BRR DOCE DE OCTUBRE

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
johngallegoq@gmail.com		3 1 2 2 6 7 2 4 6 5	3 1 2 7 3 1 3 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 4 0 8 2 6	4 2 1 0	2 0 0 4 0 8 2 5		7 0 2 0	4 3 3 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 8																							

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 29 / 10 : 00: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLEGO QUINTERO JOHN JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239200419

PIB
14:45:32

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12647196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:49 PM horas del 17/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12647196**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO QUINTERO JOHN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de enero de 2024, a las 14:50:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12647196
Código de Verificación	12647196240117145012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2024 04:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12647196 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84305964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:36 horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12647196,** Apellidos y Nombres **GALLEGO QUINTERO JOHN JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR**, con NIT **800096605-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2503579

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12647196, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-116887 desde el 17 de Marzo de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 83.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Fecha y hora de impresión: 2024-03-11 09:37:39 - Usuario: JAIRO

JMR S.A.S
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: JONH JOSE GALLEGO QUINTERO

Identificación: CC 12647196

Edad: 43

Cargo: CONTRATISTA

Empresa en labor: ALCALDÍA DE LA PAZ

Empresa: PARTICULAR

No. Orden	0043592	**Fecha atención:**	2024-03-11 09:27:44
Realizado en:	Valledupar - Cesar	**Fecha salida:**	2024-03-11 09:28:41
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular		

Exámenes realizados

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
higiene postural estilo de vida saludable dieta y ejercicio pausas activas cada 2 hrs extremar medidas de bioseguridad	No aplica	No aplica	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

No aplica

Observación:

No aplica

JAIRO MARTINEZ ROJAS
REG: 4610
LIC: 2070

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
JONH JOSE GALLEGO QUINTERO
Identificación:CC 12647196

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION ADMINISTRATIVA

DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio del Municipio de La Paz y, el (a) Señor (a) **JHON JOSE GALLEGO QUINTERO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía 12.647.196 de Valledupar Cesar, NO registra predios en la base de datos suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC ni en el registro de Industria y Comercio Municipal, por tanto, está a Paz y Salvo por concepto tributario en esta Jurisdicción.

La presente se firma a favor del interesado a los veintitrés (23) Día del mes de enero 2024.

JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: **Belcy Luz Mora C**

Profesional Universitario

Union Temporal Renacer 2017

CERTIFICAR QUE:

El señor **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C 12.647.196, laboró en el proyecto de la **UNIÓN TEMPORAL RENACER 2017**, mediante contrato laboral a término fijo, en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, desde el día 19 de Marzo del 2019 hasta el 30 Diciembre 2019, en el proyecto cuyo Objeto es "**SELECCIONAR CONTRATISTAS QUE SE ENCARGUEN DE ESTRUCTURAR, DISEÑAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS DETERMINADOS POR LA ART".**

Se expide la siguiente certificación en Bucaramanga a los 13 días del mes de Marzo del año 2020.

HECTOR GONZALEZ GOMEZ
Representante Legal

CALLE 47 No 29-33 Oficina 804 – teléfono: 6576686 – celular 3208370758
Email: discep.sas@gmail.com
Bucaramanga

CERTIFICACION LABORAL

Por medio del presente documento nos permitimos informar que el (la) Señor(a). **GALLEGO QUINTERO JOHN JOSE** identificado con cédula No. **12647196** trabajo para **PROMOTORA VIAL LPZ S.A.S ZOMAC**, desde el día **09/06/2023** hasta el día **18/12/2023**. Estuvo vinculado(a) mediante contrato por obra o labor, y desempeño el cargo de **INGENIERO RESIDENTE CIVIL** devengando un salario básico mensual de $ 3200000

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos

Cordialmente,

RICARDO ANDRÉS TRUJILLO DELGADO
Administrador
Promotora Vial LPZ S.A.S ZOMAC

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TECNICA
MANUAL DE INTERVENTORIA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	SGT FR-025		
VERSIÓN	1		
PAGINA	1	DE	3
FECHA	DIC	DE	2007

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA — DIRECCION TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 2966 DE 2007

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LAS VIAS SAN JOSE DE ORIENTE - FILO DE MACHETE CODIGO 660560 MUNICIPIO DE LA PAZ

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construccion y demás condiciones contractuales de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ 21.468.252.00
Valor total amortizado: $ -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
UNICA	DICIEMBRE	42.936.503,00	0	0	0	42.936.503,00
N actas						
TOTALES		42.936.503,00				42.936.503,00

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la poliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la poliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en el mes de Diciembre de 2007

Firma: (Para la que se firma el acta)
Nombre: JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
Representante legal o delegado
Contratista
Matricula No 08202-116887 ATL

Firma:
Nombre ING. CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
Representante legal o delegado
Interventoria
Matricula No.: 08202-55936 A

Firma:
Nombre ING. SERGIO A. RODRIGUEZ CESPEDES
Supervisor de Contrato
Matricula No 25202-15615 CND

Vo.Bo Firma:
Nombre ING. SERGIO A. RODRIGUEZ CESPEDES
Supervisor de Proyecto
Matricula No.: 25202-15615 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdireccion Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Direccion Territorial

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

CONVENIO Nº *00058867* DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA -COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CESAR-GUAJIRA

ACTA DE INICIACION

CONTRATO No:	025 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008
OBJETO	ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MARIANGOLA - VILLA GERMANIA, CON UNA LONGITUD DE 162M3 DE PLACA HUELLA DESARROLLADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PLACA HUELLA 1: 35,235M3 DEL PR 10+727 87 ML, PLACA HUELLA 2: 22,68M3 DEL PR 16+440 56ML, PLACA HUELLA 3: 54,27M3 DEL PR 23+986 134ML, PLACA HUELLA 4 49,815M3 DEL PR 24+727 123 ML,LAS DIMENSIONES DE LA PLACA HUELLA SON: ANCHO 2,7 Y ESPESOR: 0,15M. LAS CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO SN 68M3, CUNETA 1: 11,31M3, CUNETA 2: 7,28M3, CUNETA 3: 17,42M3, CUNETA 4: 15,99M3 Y CUENTA 5: 16M3, LAS DIMENSIONES DE LAS CUNETAS SON LAS SIGUIENTES ESPESOR 0,10M Y ANCHO 1,3M, CADA UNA DE LAS CUNETAS CORRESPONDEN A LOS PR DE LA PLACA HUELLA. BATEAS 10,8M3 BATEA 1: PR 24+685, BATEA 2: PR 23+315 Y BATEA 3: PR 15+682, LAS DIMENSIONES DE LA BATEAS SON DE ESPESOR 0,15M Y LARGO 6M.
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMITÉ DE CAFETEROS SECCIONAL CESAR-GUAJIRA.
CONTRATISTA:	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
INTERVENTOR:	ING. LUIS GABRIEL ORTEGA RIOS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 216.635.495
PLAZO DE EJECUCION:	NOVENTA Y CINCO (95) dias
FECHA DE INICIACION:	22 de Septiembre de 2008

Con el fin de dar inicio al contrato No. 025 de fecha septiembre 01 de 2008, celebrado entre LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA Y JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO CON CC

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860 007.538-2

Anexo N°. 1

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de cafeteros de Cesar y La Guajira

Convenio Acción Social FIP-Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco-Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.Comité Departamental Cesar y la Guajira

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
DENIS RINCÓN AGUILAR	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MINGUEO LA SIERRA, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$72.000.000
RONALD KADI ARENAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA HATICO DE LOS INDOS – ULAGO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$112.000.000
GUILLERMO ARISTIZABAL ARIÑO	CONSTRUCCION DE CENTRO ETNOEDUCATIVO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$439.483.752
CONSTRUAMBIENTE	CONSTRUCCION DE INTERNADO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$139.205.804
	TOTAL	$762.689.556

CONVENIO Nº *00058867* DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CESAR-GUAJIRA

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860.007.538

12.647.196 de Valledupar. El coordinador de Infraestructura, en representación de LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA, El Interventor de obras en representación de ACCION SOCIAL Y EL CONTRATISTA, suscribe la presente acta de iniciación de obras.

Para mayor constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2008

JAIR ZAPATA TORRES
Coordinador de Infraestructura
Comité de Cafeteros Cesar - Guajira

LUIS GABRIEL ORTEGA RIO
Supervisor de Via
Comité de Cafeteros Cesar - Guajira

JOHN GALLEGO QUINTERO
Contratista

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

LA SUSCRITA TESORERA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CESAR Y LA GUAJIRA-FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

C E R T I F I C A:

*Que **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO,** identificado con cédula Número 12.647.196 expedida en Valledupar, realizó la interventoria de los contratos para el mejoramiento de las vias Sicarare Medio-Sicarare Alto, en el municipio de Codazzi. Ejecutando las siguientes actividades:*

a) Permanecer en los frentes de trabajo asignados; b) Llevar estricto control de la calidad de los materiales usados, del número de viajes de material, de los kilómetros intervenidos, de las horas trabajadas por las maquinas utilizadas; c) Llevar al dia la bitácora de las obras asignadas, d) Atender de manera inmediata a todos los requerimientos efectuados por los ingenieros auxiliares; e) Trasladar de manera oportuna a la Coordinación, todas las observaciones que efectúe la interventoría o personal de INVIAS; f) Velar por que en la obra se observen todas las medidas de seguridad; g) Trasmitir a la Coordinación todas las observaciones que propendan por la adecuada y cumplida ejecución de la obra; h) Presentar de manera oportuna todos los informes que la Coordinación le solicite; i) Todas aquellas que siendo de la naturaleza del cargo, le señale el Superior Inmediato

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

ETHEL MAGALIS DIAZ VEGA
TESORERA

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 314-8979510 E-mail: johngallegoq@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ *Nit. 800.096.605-1*		
	Código 130	Versión 1 Fecha FEBRERO DE 2014	N PAG PLANOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS NO LP - 008 - 2013.

CONTRATO	No. LP - 008 - 2013.
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN CONCRETO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 2 Y 10 DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR
CONTRATISTA	. UNION TEMPORAL SAN JOSE
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
INTERVENTOR	CONSORCIO TAPIA GOMEZ LA PAZ
REPRESENTANTE LEGAL	ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL ($ 1,011,694,301.00
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA No 001	MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MILCUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MONEDA LEGAL ($ 1,101,561,434.31)
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA No 002	MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 1,101,522,110.22)
ANTICIPO	0% DEL CONTRATO
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES.
PLAZO FINAL	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2014
FECHA DE SUSPENCION	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2014
FECHA DE REINICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE OCTUBRE DE 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

- En La Paz - Cesar, a los VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, se reunieron los señores. **Alcalde Municipal de la Paz - Cesar WILSON RINCON ALVAREZ,** el Señor **JOHN GALLEGO QUINTERO,** representante legal de la **UNION TEMPORAL SAN JOSE** y **ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO** Representante Legal del **CONSORCIO TAPIA GOMEZ LA PAZ** en calidad de Interventor con el propósito de suscribir la presente acta y proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

INTERVENTOR DE LAS SIGUIENTES OBRAS.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
DE OBRA 007-2008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MINGUEO LA SIERRA, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$72.000.000
DE OBRA 018-2008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA HATICO DE LOS INDOS – ULAGO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$112.000.000
DE OBRA 009-2008	CONSTRUCCION DE CENTRO ETNOEDUCATIVO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$439.483.752
DE OBRA 010-2008	CONSTRUCCION DE INTERNADO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$139.205.804
	TOTAL	$762.689.556

JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
M.P 08202116887 ATL.

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 314-8979510 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	SGT-FR-025		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: DIC DE 2007

UNIDAD EJECUTORA: RED TERCIARIA — DIRECCION TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 2966 DE 2007

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE LA RED TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LAS VIAS SAN JOSE DE ORIENTE - FILO DE MACHETE CODIGO 880560 MUNICIPIO DE LA PAZ

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las especificaciones generales de construccion y demás condiciones contractuales de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ 21.468.252,00
Valor total amortizado: $ -

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No	MES	VR BASICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
UNICA	DICIEMBRE	42.936.503,00	0	0	0	42.936.503,00
N. actas						
TOTALES		42.936.503,00				42.936.503,00

Mediante la suscripcion del Acta de entrega y recibo Definitivo de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVIAS deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hara efectiva la poliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en el mes de Diciembre de 2007

Firma
Nombre JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
Representante legal o delegado
Contratista
Matricula No 08202-116887 ATL

Firma
Nombre ING. CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
Representante legal o delegado
Interventoria
Matricula No.: 08202-55806 A

Firma
Nombre ING. SERGIO A. RODRIGUEZ CESPEDES
Supervisor de Contrato
Matricula No 25202-15615 CND

Vo.Bo Firma
Nombre ING. SERGIO A. RODRIGUEZ CESPEDES
Supervisor de Proyecto
Matricula No.: 25202-15615 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora ,Contratista, Interventor y Direccion Territorial

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

CONVENIO Nº *00058867* DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CESAR-GUAJIRA

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT 860 002 516

ACTA DE INICIACION

CONTRATO No:	025 DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008
OBJETO	ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA MARIANGOLA - VILLA GERMANIA, CON UNA LONGITUD DE 162M3 DE PLACA HUELLA DESARROLLADA DE LA SIGUIENTE MANERA: PLACA HUELLA 1: 35,235M3 DEL PR 10+727 87 ML, PLACA HUELLA 2: 22,68M3 DEL PR 16+440 56ML, PLACA HUELLA 3: 54,27M3 DEL PR 23+986 134ML, PLACA HUELLA 4 49,815M3 DEL PR 24+727 123 ML,LAS DIMENSIONES DE LA PLACA HUELLA SON: ANCHO 2,7 Y ESPESOR: 0,15M. LAS CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO SN 68M3, CUNETA 1: 11,31M3, CUNETA 2: 7,28M3, CUNETA 3: 17,42M3, CUNETA 4: 15,99M3 Y CUENTA 5: 16M3, LAS DIMENSIONES DE LAS CUNETAS SON LAS SIGUIENTES ESPESOR 0,10M Y ANCHO 1,3M, CADA UNA DE LAS CUNETAS CORRESPONDEN A LOS PR DE LA PLACA HUELLA. BATEAS 10,8M3 BATEA 1: PR 24+685, BATEA 2: PR 23+315 Y BATEA 3: PR 15+682, LAS DIMENSIONES DE LA BATEAS SON DE ESPESOR 0,15M Y LARGO 6M.
ENTIDAD CONTRATANTE:	COMITÉ DE CAFETEROS SECCIONAL CESAR-GUAJIRA.
CONTRATISTA:	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
INTERVENTOR:	ING. LUIS GABRIEL ORTEGA RIOS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 216.535.495
PLAZO DE EJECUCION:	NOVENTA Y CINCO (95) dias
FECHA DE INICIACION:	22 de Septiembre de 2008

Con el fin de dar inicio al contrato No. 025 de fecha septiembre 01 de 2008, celebrado entre LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA Y JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO CON CC

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

CONVENIO N° *00058867* DE 2008 CELEBRADO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD, Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CESAR-GUAJIRA

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860.007.335

12.647.196 de Valledupar. El coordinador de Infraestructura, en representación de LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA, El Interventor de obras en representación de ACCION SOCIAL Y EL CONTRATISTA, suscribe la presente acta de iniciación de obras.

Para mayor constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2008

JAIR ZAPATA TORRES
Coordinador de Infraestructura
Comité de Cafeteros Cesar - Guajira

LUIS GABRIEL ORTEGA RIO
Supervisor de Vía
Comité de Cafeteros Cesar - Guajira

JOHN GALLEGO QUINTERO
Contratista

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

LA SUSCRITA TESORERA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CESAR Y LA GUAJIRA-FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA:

*Que **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO**, identificado con cédula Número 12.647.196 expedida en Valledupar, realizó la interventoria de los contratos para el mejoramiento de las vías Sicarare Medio-Sicarare Alto, en el municipio de Codazzi. Ejecutando las siguientes actividades:*

a) Permanecer en los frentes de trabajo asignados; b) Llevar estricto control de la calidad de los materiales usados, del número de viajes de material, de los kilómetros intervenidos, de las horas trabajadas por las maquinas utilizadas; c) Llevar al día la bitácora de las obras asignadas, d) Atender de manera inmediata a todos los requerimientos efectuados por los ingenieros auxiliares; e) Trasladar de manera oportuna a la Coordinación, todas las observaciones que efectúe la interventoría o personal de INVIAS; f) Velar por que en la obra se observen todas las medidas de seguridad; g) Trasmitir a la Coordinación todas las observaciones que propendan por la adecuada y cumplida ejecución de la obra; h) Presentar de manera oportuna todos los informes que la Coordinación le solicite; i) Todas aquellas que siendo de la naturaleza del cargo, le señale el Superior Inmediato

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

ETHEL MAGALIS DIAZ VEGA
TESORERA

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

LA SUSCRITA TESORERA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CESAR Y LA GUAJIRA-FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA:

*Que **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO,** identificado con cédula Número 12.647.196 expedida en Valledupar, realizó la interventoria de los contratos relacionados en anexo 1.*

Las principales actividades que desarrollo fueron las siguientes:

1. Calcular los elementos estructurales de las siguientes obras de infraestructura del segundo pueblo indígena Dumingueka: vía, microcentral, centro etnoeducativo e internado.
2. Programar, coordinar y dirigir las Obras anteriormente citadas.
3. Establecer los costos de las obras de infraestructura a su cargo.
4. Elaborar actas de inicio, Recibo y liquidación de cada obra contratada.
5. Supervisar la calidad de las obras contratadas

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los diecisiete días (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

ETHEL MAGALIS DIAZ VEGA
TESORERA

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
NIT.860.007.539-2

Anexo N°. 1

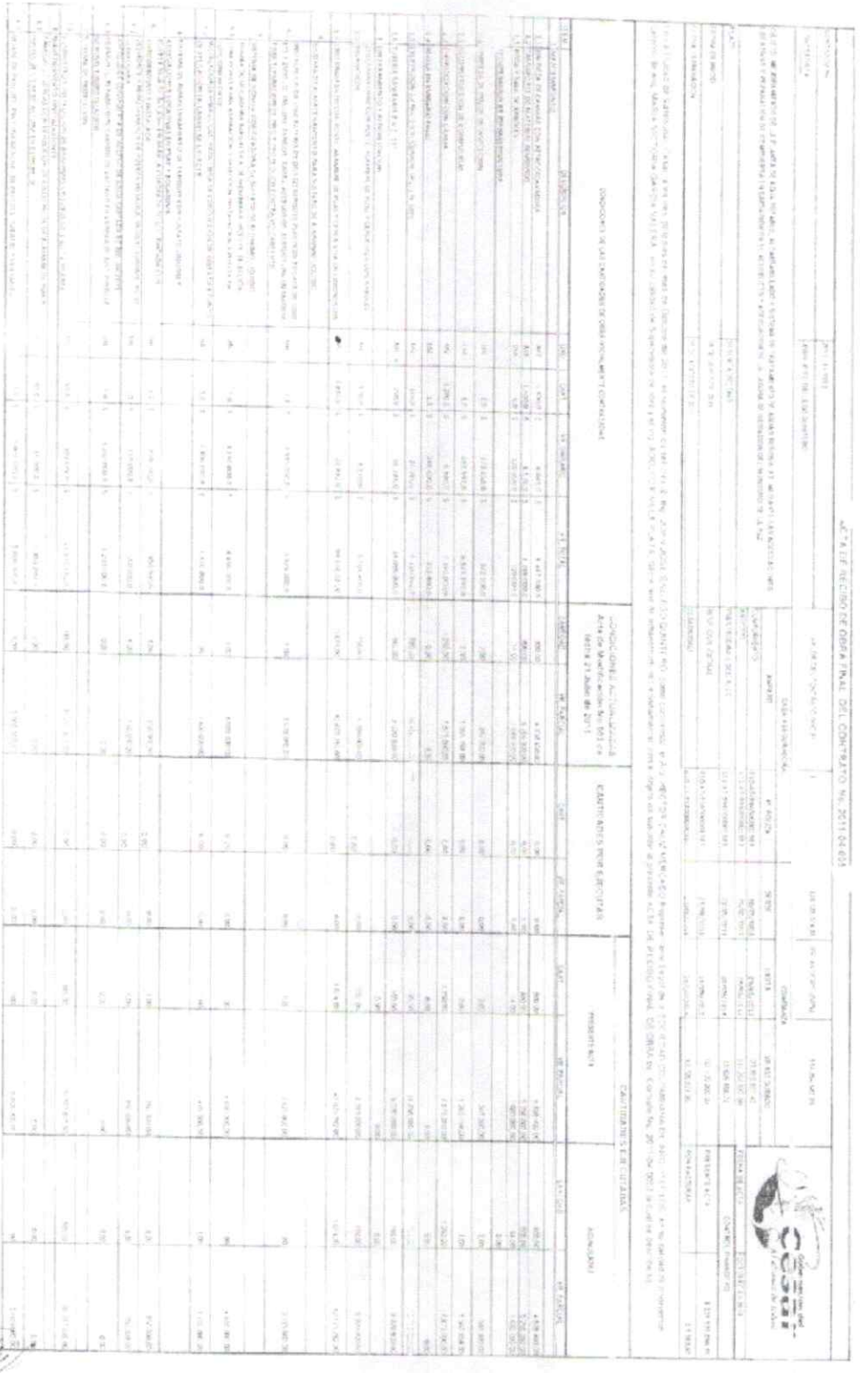
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental de cafeteros de Cesar y La Guajira

Convenio Acción Social FIP-Resguardo Indígena Kogui Malayo Arhuaco-Federación Nacional de Cafeteros de Colombia Comité Departamental Cesar y la Guajira

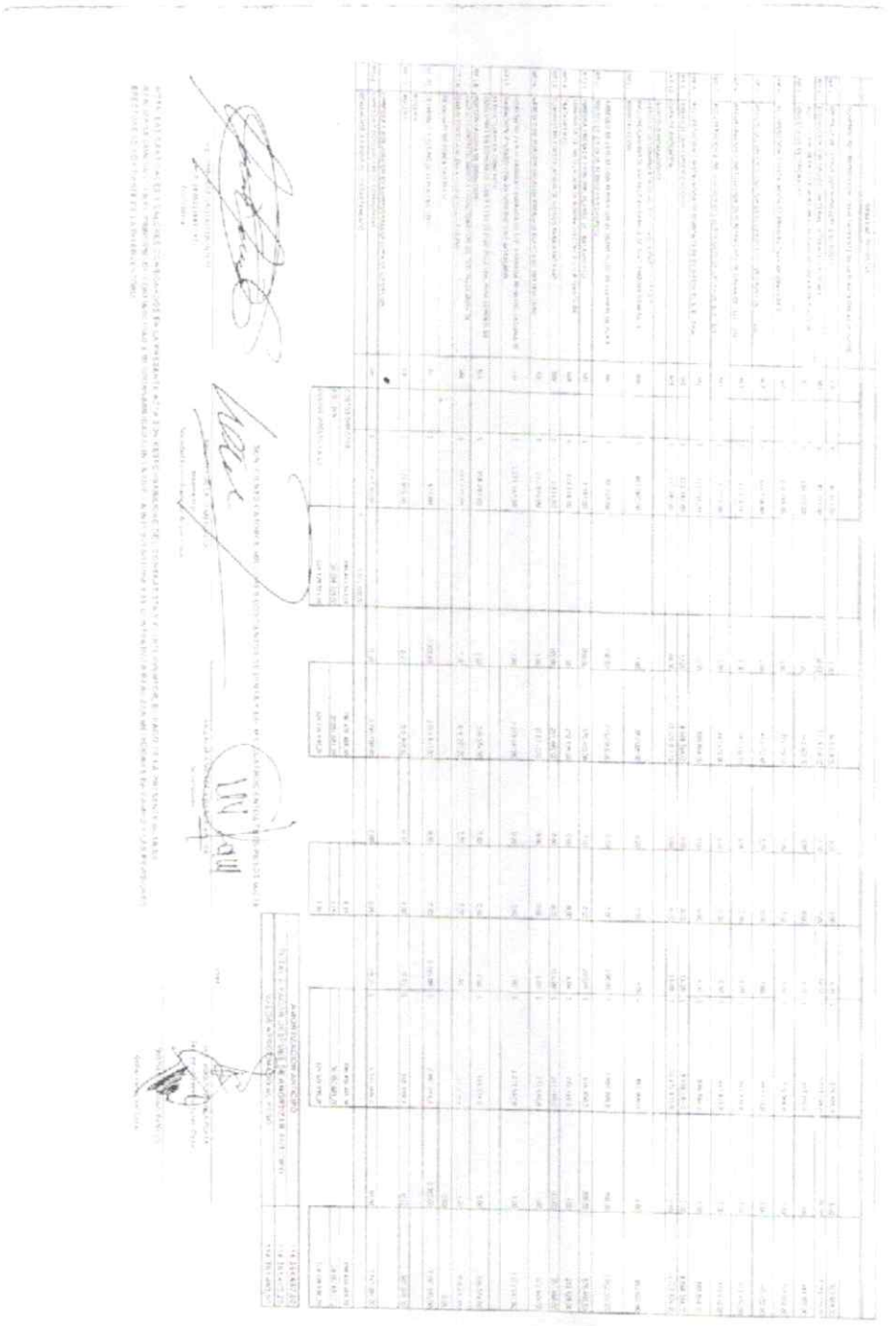
CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
DENIS RINCÓN AGUILAR	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MINGUEO LA SIERRA, MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$72.000.000
RONALD KADI ARENAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA HATICO DE LOS INDOS – ULAGO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$112.000.000
GUILLERMO ARISTIZABAL ARIÑO	CONSTRUCCION DE CENTRO ETNOEDUCATIVO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$439.483.752
CONSTRUAMBIENTE	CONSTRUCCION DE INTERNADO DEL SEGUNDO PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA	$139.205.804
	TOTAL	$762.689.556

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Convenio No.	CONVENIO N°006 DE 2012 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CONTRATO N°	CN-2012-1153	PLAZO:	40 DIAS
Objeto :	MEJORAMIENTO DE LA RED DE VIAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS SAN JOSE DE ORIENTE, GUAYMARAL, LOS ENCANTOS Y LA BODEGA, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	PRORROGA:	
		FECHA DE SUSPENSIÓN:	
		FECHA DE REINICIACIÓN:	
Contratista :	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO	FECHA TERMINACIÓN :	30 DE NOVIEMBRE DEL 2012
Interventor :	COMITE DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA	ASIGNACION PRESUPUESTAL:	$ 103.304.716,00
Municipio:	VALLEDUPAR. - CESAR.	VALOR ADICIÓN:	
		VALOR CONTRATO:	$ 103.304.716,00

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ACTA N° 2 FINAL

Valor Total acta: $ 43.350.096

Fecha : OCTUBRE 31 DE 2012

Periodo pago mes:

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA OCT 31/2012

ITEM	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES ORIGINALES DESCRIPCION	UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS +	-	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR
1	230.1	P	PERFILADO DE LA CALZADA EXISTENTE									53.479.023		76.567.023,00
			Perfilado de la calzada existente con Buldozer tipo D6	M2	166.560,00	$ 481,00	580.115.360		7.377,00	3.548.337,00	111.183,00	53.479.023	159.183,00	76.567.023,00
2	610.1		ADICION DE MATERIAL DE RELLENO									-		9.094.239
			Adicion de material de relleno de la Zona	M3	138,60	$ 65.615,00	59.094.239					-	138,60	9.094.239,00

VALOR BASICO	$ 89.209.599,00	53.479.023,00 Valor Básico	$85.661.262
A.I.U (15%)	$ 13.381.440,00	8.021.853,00	$12.849.189
I.V.A 16% SOBRE LA UTILIDAD 5%	$ 713.677,00	427.832,00	$685.290
VALOR TOTAL	$ 103.304.716,00	61.928.708,00	$99.195.741
AMORTIZACION ANTICIPO		18.578.612,00	29.758.722,00
VALOR ACTA		43.350.096,00	69.437.019,00
VALOR ACTA FINAL- ACTA N°1			43.350.096,00

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/TE

ING. JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
MAT.: 08202116887 ATL
CONTRATISTA

INTERVENTOR. COMITÉ DE CAFETEROS. CESAR GUAJIRA.

AGUSTIN GIRALDO GOMEZ
NIT. 860.007.538 -2
FEDERACION NAL. CAFETEROS

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Presidencia
República de Colombia

CCAI
Centro de Coordinación de Acción Integral

Dumingueka

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20084280218461**
Fecha: 30/07/2008 6:37:37 PM

Bogotá, 30 de julio de 2008

Señor(a)

JHON GALLEJO
Comité Departamental de Cafeteros Cesar- La Guajira
Cra 7A #19 B-48
Valledupar

Cordial saludo,

Fue un honor para nosotros haber contado con su presencia en la inauguración del Pueblo indígena Cultural Kogi, *"Dumingueka"*, segundo pueblo entregado de los nueve que conforman el *"Cordón Ambiental y Tradicional de Sierra Nevada de Santa Marta"*.

Un proyecto, que tuvo un costo de $4.867 millones de pesos, que cuenta entre sus beneficiarios directos con 60 familias que adquirieron su vivienda tradicional; 250 estudiantes y 15 internos; 12 enfermos intermedios de TBC, que serán tratados en el Hogar de paso; 500 niños beneficiarios de los hogares y programas del ICBF; 220 que utilizarán el restaurante escolar; 100 familias atendidas a través del programa de Atención a Grupos Étnicos; y 500 más que gozaran de la infraestructura comunal que se construyó en el pueblo indígena; es un proyecto que necesitaba de su acompañamiento.

Además de las diez comunidades Kogi asentadas en las cuencas de los ríos Cañas, Santa Clara, Ancho y Jerez, que son alrededor de 5.177 indígenas -1.061 familias-, que accederán a los diferentes servicios tradicionales y comunales de *"Dumingueka"*.

Nuestro reto es poder entregar cinco (5) pueblos indígenas más a finales de este año y estamos seguros de que con su colaboración y acompañamiento lo lograremos. Nuevamente mil gracias.

Atentamente,

LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL
Alto Consejero Presidencial

EDWAR ALVAREZ VACCA
Gerente Conformacion Cordón Ambiental - SNSM

Edward A./ Marly C.

Teléfonos (1) 5960800 ext 7343 Calle 7 No. 6-54 Piso 3 Bogotá, D. C. – Colombia

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 312-2672465 E-mail: johngallegoq@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS NO LP - 008 - 2013.

CONTRATO	No. LP - 008 - 2013.
OBJETO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN CONCRETO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 2 Y 10 DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR.
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ - CESAR
CONTRATISTA	. UNION TEMPORAL SAN JOSE
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
INTERVENTOR	CONSORCIO TAPIA GOMEZ LA PAZ
REPRESENTANTE LEGAL	ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL ($ 1,011,694,301.00
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA No 001	MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MILCUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MONEDA LEGAL ($ 1,101,561,434.31)
VALOR MODIFICADO DEL CONTRATO MEDIANTE ACTA No 002	MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 1,101,522,110.22)
ANTICIPO	0% DEL CONTRATO
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES.
PLAZO FINAL	SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2014
FECHA DE SUSPENCION	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2014
FECHA DE REINICIO	VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE LIQUIDACION	21 DE OCTUBRE DE 2014.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

- En La Paz - Cesar, a los VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, se reunieron los señores. **Alcalde Municipal de la Paz - Cesar WILSON RINCON ALVAREZ,** el Señor **JOHN GALLEGO QUINTERO,** representante legal de la **UNION TEMPORAL SAN JOSE** y **ALI ENRIQUE TAPIA ROYERO** Representante Legal del **CONSORCIO TAPIA GOMEZ LA PAZ** en calidad de Interventor con el propósito de suscribir la presente acta y proceder a liquidar el contrato en referencia, cuyos aspectos fundamentales

se detallan a continuación.

•

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- El contrato de obras No. 008 de 2013, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL** y **LA UNION TEMPORAL SAN JOSE,** el día 11 DE OCTUBRE de 2013. La obligación contractual del contratista, presento en la ejecución de las obras un desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato. Técnicamente las obras fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.
- Que el Objeto del Contrato es: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA EN CONCRETO DE LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 2 Y 10 DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR..**
- El contratista, en cumplimiento de la cláusula Decima Octava: **POLIZAS,** constituyó las siguientes pólizas expedidas por **EQUIDAD SEGUROS (COMPAÑÍA DE SEGUROS COMERCIALES SUCURSAL VALLEDUPAR):** Póliza No. AA42102 para garantizar el Cumplimiento del Contrato, prestaciones sociales, estabilidad de la obra; Póliza No. 0245103 de responsabilidad civil extracontractual del contrato No. 008 de 2013.

GARANTÍAS

De acuerdo con la Cláusula Decima Octava del Contrato de Obras No. 008 del 2013 el contratista presentó las pólizas contractualmente estipuladas aportadas en los contratos de este tipo y aprobadas por la respectiva Oficina jurídica Municipal.

CONTROL DE PÓLIZAS			
PÓLIZA	*No.*	*ASEGURADORA*	*VENCIMIENTO*
CUMPLIMIENTO	0245103	EQUIDAD SEGUROS	08-09-3014 al 20-02-2015
ESTABILIDAD	0245103	EQUIDAD SEGUROS	08-09-3014 al 12-09-2019
SALARIOS Y PRESTACIONES	0245103	EQUIDAD SEGUROS	08-09-3014al 20-10-2017
RESPONSABILIDAD CIVIL	0245103	EQUIDAD SEGUROS	08-09-3014 al 27-12-2014

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	0245103	EQUIDAD SEGUROS	08-09-3014 al 20-02-2015

BALANCE DE LA OBRA EJECUTADA

El cuadro siguiente resume las obras ejecutadas, con las cantidades y costos acumulados

CONDICIONES CONTRAACTUALES.

CONDICIONES ORIGINALES

ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
[illegible]	M^3	7620 00	$ 1 487 84	$11 337 343
[illegible]	M^3	1143 00	$ 12 320 00	$14 081 760
[illegible]	M^3	1143 00	$ 9 841 87	$11 249 225
[illegible]	M^3	3346 00	$ 9 134 00	$30 562 364
[illegible]	M^3	1905 00	$ 63 585 00	$121 129 425
SUBTOTAL				$188 309 917
ESTRUCTURA EN CONCRETO				
[illegible]	M^3	6250 00	$ 77 550 00	$484 642 500
[illegible]	M^2	838 10	$ 42 337 00	$35 529 783
[illegible]	ML	2640 00	$ 22 482 00	$57 134 203
SUBTOTAL				$586 076 983
CAMA EN CONCRETO				
[illegible]	M^3	13 50	$ 20 943 00	$282 731
[illegible]	M^3	2 03	$ 332 482 56	$674 940
[illegible]	M^3	5 58	$ 357 250 00	$1 993 493
[illegible]	KG	372 00	$ 4 350 00	$1 618 200
[illegible]	ML	3 00	$ 73 860 00	$221 580
SUBTOTAL				$4 790 946
			SUBTOTAL	$778 239 386
			A I U (30%)	$233 467 816
			VALOR TOTAL DE LA OBRA	$1 011 884 201

Mediante revisiones en campo de las cantidades contratadas por parte de la Interventoria y El Contratista de obra se pudo constatar que se presentaron cantidades mayores y menores la cual segun acta modificatorias No 001 Y No 002 quedando de la siguiente forma

Oportunidad para Todos
Palacio Municipal Carrera 7# 8A-09 – Telefax (095) 5771240
Pagina web www.alcaldialapazrobles.cesar.gov.co - Correo electrónico alcaldia@lapazrobles.cesar.gov.co

ITEM DE PAGO	UNID	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL	CONDICIONES MODIFICADAS No 001 CANT.	CONDICIONES MODIFICADAS No 001 VR TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES						
Localización y replanteo	M²	7825.00	$ 1.487,84	$11.337.343	7.825,00	$ 11.337.342,90
Demolición de pavimento en empedrado	M²	1143.00	$ 12.329,00	$14.091.765	1.143,00	$ 14.091.760,00
Retiro de material existente (pavimento en empedrado)	M²	1143.00	$ 9.841,97	$11.249.925	1.143,00	$ 11.249.924,92
Excavacion de terreno con maquinaria, incluye retiro de material sobrante	M³	3348.00	$ 9.134,00	$30.582.264	3.348,00	$ 30.582.264,00
Material de sub base granular	M³	1905.00	$ 63.585,00	$121.129.425	1.905,00	$ 121.129.425,00
SUBTOTAL				**$188,366,617**		**$ 188,360,816,82**
ESTRUCTURA EN CONCRETO						
Placa Huella en concreto de 3000 psi	M²	8350.00	$ 77.550,00	$492.442.500	8.350,00	$ 492.442.500,00
Muro Pesado (Protección lateral Placa Huella)	M³	938.20	$ 42.387,00	$39.764.783	1.854,20	$ 78.629.814,54
Bordillos en concreto 3000 PSI	ML	2540.00	$ 22.482,00	$57.104.280	200,00	$ 4.496.400,00
SUBTOTAL				**$585,075,563**		**$ 847,869,714,54**
CANAL EN CONCRETO						
Excavaciones manual en material común	M³	13.50	$ 20.843,00	$282.731	181,80	$ 3.388.577,40
Concreto simple tipo Clase B de 2000 psi	M³	2.03	$ 332.482,58	$674.940	22,83	$ 7.590.578,84
Concreto de 3000 psi	M³	5.58	$ 357.250,00	$1.993.455	99,18	$ 35.432.055,00
Acero de refuerzo	KG	372.00	$ 4.350,00	$1.618.200	9.932,00	$ 43.204.200,00
Muro en acero para captacion de aguas lluvias de (3*0,5)mtrs	ML	3.00	$ 73.860,00	$221.580	31,00	$ 2.289.660,00
SUBTOTAL				**$4,790,905**		**$ 91,905,069,24**
VALOR BÁSICO				$778.228.385		$ 847,324,799,17
A I U (30%)				$233.467.916		$ 254,197,418,88
VALOR TOTAL DE LA OBRA				$1,011,694,301		$ 1,101,522,118,32

En reunión entre el Contratista, La Interventoría y el Secretario de Planeación, se realizo una acta modificatoria No 002 ya que la cantidad de bordillo se redujo y los empedrados se aumentaron quedando de la siguiente forma:

ITEM DE PAGO	UNID	CANT.	VR UNIT	VR TOTAL	CONDICIONES MODIFICADAS No 002 CANT	CONDICIONES MODIFICADAS No 002 VR TOTAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES						
Localización y replanteo	M²	7825.00	$ 1.487,84	$11.337.343	7.825,00	$ 11.337.342,90
Demolición de pavimento en empedrado	M²	1143.00	$ 12.329,00	$14.091.765	1.143,00	$ 14.091.760,00
Retiro de material existente (pavimento en empedrado)	M²	1143.00	$ 9.841,97	$11.249.925	1.143,00	$ 11.249.924,92
Excavacion de terreno con maquinaria, incluye retiro de material sobrante	M³	3348.00	$ 9.134,00	$30.582.264	3.348,00	$ 30.582.264,00
Material de sub base granular	M³	1905.00	$ 63.585,00	$121.129.425	1.905,00	$ 121.129.425,00
SUBTOTAL				**$188,366,617**		**$ 188,360,816,82**
ESTRUCTURA EN CONCRETO						
Placa Huella en concreto de 3000 psi	M²	8350.00	$ 77.550,00	$492.442.500	8.350,00	$ 492.442.500,00
Muro Pesado (Protección lateral Placa Huella)	M³	938.20	$ 42.387,00	$39.764.783	1.854,20	$ 78.629.814,54
Bordillos en concreto 3000 PSI	ML	2540.00	$ 22.482,00	$57.104.280	200,00	$ 4.496.400,00
SUBTOTAL				**$585,075,563**		**$ 847,869,714,54**
CANAL EN CONCRETO						
Excavaciones manual en material común	M³	13.50	$ 20.843,00	$282.731	181,80	$ 3.388.577,40
Concreto simple tipo Clase B de 2000 psi	M³	2.03	$ 332.482,58	$674.940	22,83	$ 7.590.578,84
Concreto de 3000 psi	M³	5.58	$ 357.250,00	$1.993.455	99,18	$ 35.432.055,00
Acero de refuerzo	KG	372.00	$ 4.350,00	$1.618.200	9.932,00	$ 43.204.200,00
Muro en acero para captacion de aguas lluvias de (3*0,5)mtrs	ML	3.00	$ 73.860,00	$221.580	31,00	$ 2.289.660,00
SUBTOTAL				**$4,790,905**		**$ 91,905,069,24**
VALOR BÁSICO				$778.228.385		$ 847,324,799,17
A I U (30%)				$233.467.916		$ 254,197,418,88
VALOR TOTAL DE LA OBRA				$1,011,694,301		$ 1,101,522,118,32

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO:

De conformidad con las Cláusula Tercera del contrato, al contratista le giraron un anticipo del 50% del valor del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1,011,694,301
VALOR MODIFICADO MEDIANTE ACTA No 001	$1,101,561,434
VALOR MODIFICADO MEDIANTE ACTA No 002	$ 1,101,522,110
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1,101,522,110
ACTAS DE OBRAS CANCELADAS	
ACTA PARCIAL No 001 FACTURADO Y NETO PAGADO	$ 348,866,994
ACTA PARCIAL No 002 FACTURADO Y NETO PAGADO	$ 301,477,222
ACTA PARCIAL No 003 FACTURADO Y NETO PAGADO	$ 233,070,216
ACTAS DE OBRAS SIN CANCELAR	
ACTA DE OBRA No 4 Y DE RECIBO FINAL	$ 218,107,677.90
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS	$ 1,101,522,110.00
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	
ANTICIPO DEL CONTRATO INICIAL	$0
VALORES POR CANCELAR AL CONTRATISTA	
ACTA DE OBRA FINAL	$ 218,107,677.90
TOTAL PREVISTO A PAGAR AL CONTRATISTA	$1,101,561,434
OBRAS POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 218,107,677.90

VALOR TOTAL Y DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRAS N° 008/2013::MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L

Que el articulo 60 del estatuto de contratación pública ley 80 de 1993 en su inciso tercero establece **en el acta de liquidación constarán los acuerdos conciliaciones y transacciones que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo**.

PAZ Y SALVO:
Que los valores por cancelar al contratista por obra ejecutada, ascienden a la suma correspondiente al acta final el cual es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 218, 107,677.00)** de acuerdo al anterior resumen.

SANCIONES:
Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes. Las obras se ejecutaron dentro del plazo

contractual y su ejecución se desarrolló con normalidad absoluta y cumplimiento total de manera satisfactoria, de acuerdo con el objeto del contrato.

TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

La Unidad de Contratación expedirá certificación donde conste que el Contratista se encuentra a paz y salvo en la entrega de los informes de las actividades realizadas en la ejecución del contrato y en la entrega de las cotizaciones a EPS, Pensión, ARP.
Queda constancia en la presente acta, que las Obras ejecutadas cumplieron en su totalidad con las especificaciones técnicas del contrato.

El resumen de los actos administrativos del Contrato se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2014.
ACTA DE OBRA FINAL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
ACTA DE LIQUIDACIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2014.

EQUIPO DE TRABAJO PRESENTE EN LA OBRA.

En el tiempo de ejecución de la obra estuvieron presente en el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato los siguiente profesionales:

NOMBRE	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION
Ing. Darío Peinado Saud	Director de Obra	50%
Ing. Felipe Alberto Añez	Residente de Obra	100%
Rodrigo Ávila	Topógrafo	100%

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación de Contrato, por los que en ella intervinieron:

UNION TEMPORAL SAN JOSE
R/L JOHN GALLEGO QUINTERO

CONSORCIO TAPIA GOMEZ LAPAZ
R/L ALI TAPIA ROYERO

ALCALDE MUNICIPAL
WILSON RINCON ALVAREZ

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

LA SUSCRITA TESORERA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CESAR Y LA GUAJIRA-FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CERTIFICA:

*Que **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO,** identificado con cédula Número 12.647.196 expedida en Valledupar, realizó la interventoria de los contratos relacionados en anexo 1.*

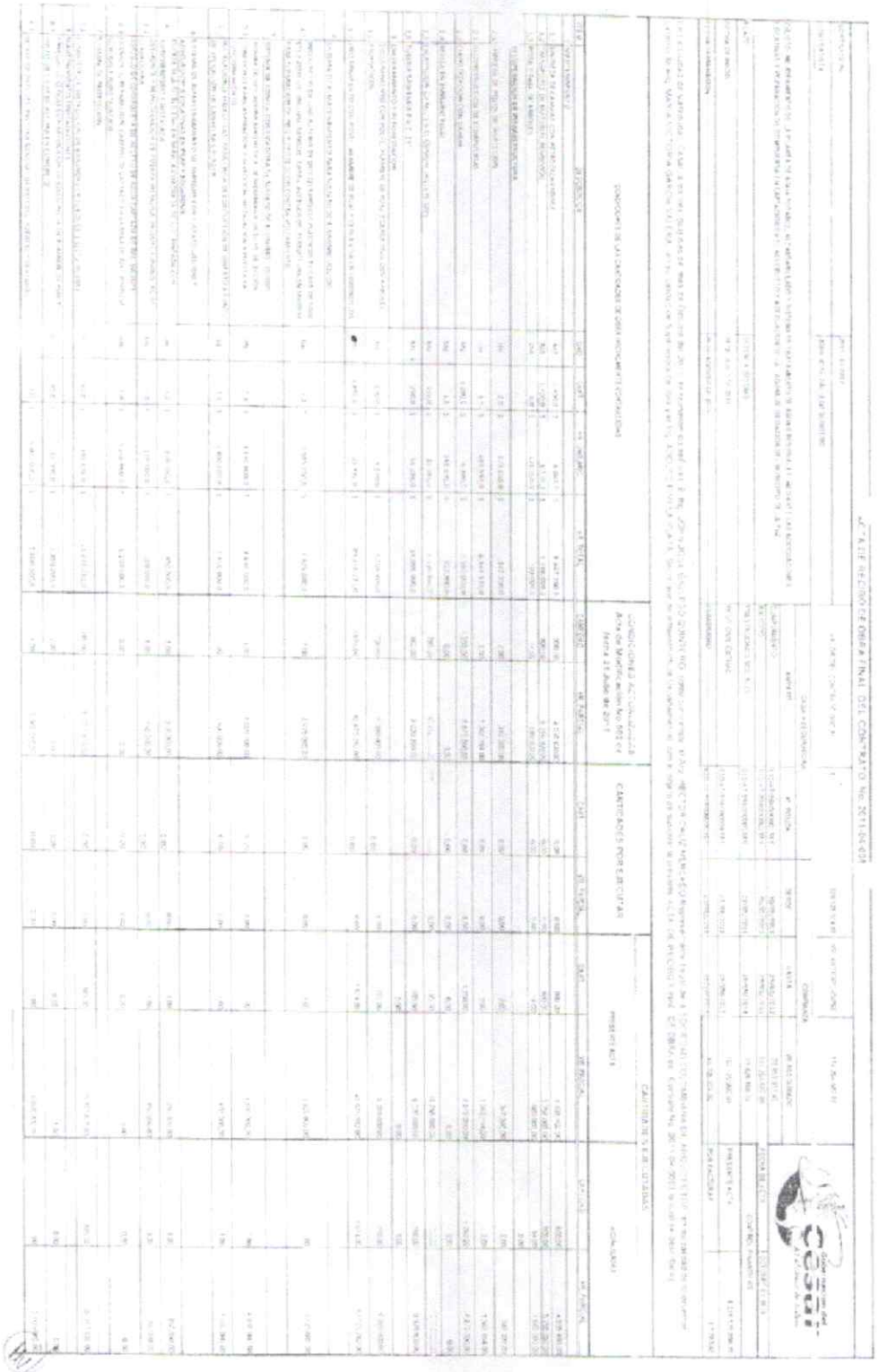
Las principales actividades que desarrollo fueron las siguientes:

1. Calcular los elementos estructurales de las siguientes obras de infraestructura del segundo pueblo indígena Dumingueka: via, microcentral, centro etnoeducativo e internado.
2. Programar, coordinar y dirigir las Obras anteriormente citadas.
3. Establecer los costos de las obras de infraestructura a su cargo.
4. Elaborar actas de inicio, Recibo y liquidación de cada obra contratada.
5. Supervisar la calidad de las obras contratadas

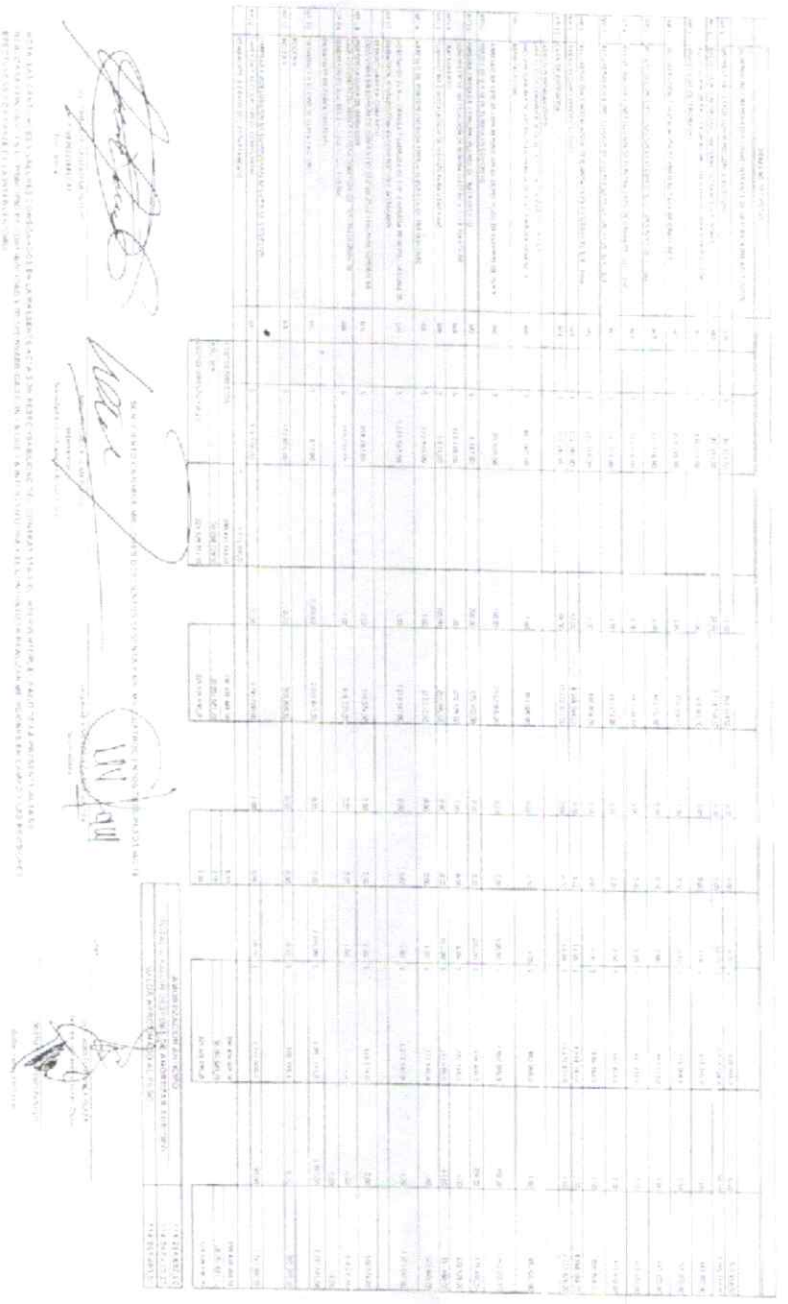
La presente certificación, se expide a solicitud del interesado, en Valledupar, a los diecisiete días (17) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).

ETHEL MAGALIS DIAZ VEGA
TESORERA

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL



Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 314-8979510 E-mail: johngallegoq@gmail.com

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Convenio No.	CONVENIO N° 08 DE 2012 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2012
CONTRATO N°	CN-2012-1353	PLAZO:	60 DIAS
Objeto :	MEJORAMIENTO DE LA RED DE VIAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS SAN JOSE DE ORIENTE, GUAYMARAL LOS ENCANTOS Y LA BODEGA, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	PRORROGA:	
		FECHA DE SUSPENSIÓN:	
		FECHA DE REINICIACIÓN:	
Contratista :	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO	FECHA TERMINACIÓN :	16 DE NOVIEMBRE DEL 2012
Interventor :	COMITÉ DE CAFETEROS CESAR-GUAJIRA	ASIGNACION PRESUPUESTAL:	$ 103.304.716,00
Municipio:	VALLEDUPAR. - CESAR.	VALOR ADICIÓN:	
		VALOR CONTRATO:	$ 103.304.716,00

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ACTA N° 2 FINAL

Valor Total acta: $ 43.350.096

Fecha : OCTUBRE 31 DE 2012

Periodo pago mes:

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA OCT 31/2012

ITEM	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES ORIGINALES DESCRIPCION	UND	CANT.	P/UNITARIO	VALOR CONTRATADO	CONDICIONES ACTUALIZADAS +	-	VALOR	OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA CANT.	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO CANT.	ACUMULADO VALOR
1	230.1	P	PERFILADO DE LA CALZADA EXISTENTE									53.479.023		76.567.023,00
			Perfilado de la calzada existente con Buldozer tipo D6	M2	166.560,00	$ 481,00	$80.115.360		7.377,00	3.548.337,00	111.183,00	53.479.023	159.183,00	76.567.023,00
												-		9.094.239
2	610.1		ADICION DE MATERIAL DE RELLENO									-	138,60	9.094.239,00
			Adicion de material de relleno de la Zona	M3	138,60	$ 65.615,00	$9.094.239							

VALOR BASICO	$ 89.209.599,00	53.479.023,00 Valor Básico	$85.661.262
A.I.U (15%)	$ 13.381.440,00	8.021.853,00	$12.849.189
I.V.A 16% SOBRE LA UTILIDAD 5%	$ 713.677,00	427.832,00	$685.290
VALOR TOTAL	$ 103.304.716,00	61.928.708,00	$99.195.741
AMORTIZACION ANTICIPO		18.578.612,00	29.758.722,00
VALOR ACTA		43.350.096,00	69.437.019,00
VALOR ACTA FINAL- ACTA N°1			43.350.096,00

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/TE

ING. JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
MAT. 0820211688 7 ATL
CONTRATISTA

INTERVENTOR. COMITÉ DE CAFETEROS. CESAR GUAJIRA

AGUSTIN GIRALDO GOMEZ
NIT. 860.007.538 -2
FEDERACION NAL. CAFETEROS

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO
INGENIERO CIVIL
MP 0820211688 7 ATL

JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO

INGENIERO CIVIL
MP 08202116887 ATL

Presidencia
República de Colombia

CCAI
Centro de Coordinación de Acción Integral

Dumingueka

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20084280218461**
Fecha: 30/07/2008 6:37:37 PM

Bogotá, 30 de julio de 2008

Señor(a)

JHON GALLEJO
Comité Departamental de Cafeteros Cesar- La Guajira
Cra 7A #19 B-48
Valledupar

Cordial saludo,

Fue un honor para nosotros haber contado con su presencia en la inauguración del Pueblo indígena Cultural Kogi, *"Dumingueka"*, segundo pueblo entregado de los nueve que conforman el *"Cordón Ambiental y Tradicional de Sierra Nevada de Santa Marta"*.

Un proyecto, que tuvo un costo de $4.867 millones de pesos, que cuenta entre sus beneficiarios directos con 60 familias que adquirieron su vivienda tradicional; 250 estudiantes y 15 internos, 12 enfermos intermedios de TBC, que serán tratados en el Hogar de paso, 500 niños beneficiarios de los hogares y programas del ICBF, 220 que utilizarán el restaurante escolar, 100 familias atendidas a través del programa de Atención a Grupos Étnicos; y 500 más que gozaran de la infraestructura comunal que se construyó en el pueblo indígena; es un proyecto que necesitaba de su acompañamiento.

Además de las diez comunidades Kogi asentadas en las cuencas de los ríos Cañas, Santa Clara, Ancho y Jerez, que son alrededor de 5.177 indígenas -1.061 familias-, que accederán a los diferentes servicios tradicionales y comunales de *"Dumingueka"*.

Nuestro reto es poder entregar cinco (5) pueblos indígenas más a finales de este año y estamos seguros de que con su colaboración y acompañamiento lo lograremos. Nuevamente mil gracias.

Atentamente,

LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL
Alto Consejero Presidencial

EDWAR ALVAREZ VACCA
Gerente Conformación Cordón Ambiental - SNSM

Edward A. Marly C.

Teléfonos (1) 5960800 ext 7343 Calle 7 No. 6-54 Piso 3 - Bogotá, D.C. – Colombia

Dir. Calle 33 # 12ª-17 Barrio 12 de Octubre, Tel: 314-8979510 E-mail: johngallegoq@gmail.com

LA PAZ	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PAZ** Nit: 800.096.605 - 1	
	Código 130 \| Versión 1 Fecha 04 - 2015 \| Página 1 de 2	
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	

Fecha	27	07	2016

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LA PAZ — DIRECCION TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO No: LP - 005 de 2015

OBJETO CONTRATO: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA SABANA ALTA – MINGUILLO – TRES ESQUINAS, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 1.350.000.000,00

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 27 de NOVIEMBRE de 2015

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 15 de JUNIO de 2016

MUNICIPIO CONTRATISTA: MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA.

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No.	CONTRATO No.	PLAZO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
1	LP-005-2015	PLAZO INICIAL TRES (03)MESES, HASTA EL 27/02/2016	$ 1.289.539.666,00	
2	MODIFICATORIO DEL PLAZO	HASTA EL 31/12/15	$ 1.289.539.666,00	
3	ADICION No. 1 EN PLAZO	PLAZO ADICIONAL 1 MES 27 DIAS, HASTA EL 27/02/2016	$ 1.289.539.666,00	
3	ADICION No. 2 EN PLAZO	PLAZO ADICIONAL 2 MESES 3 DIAS, HASTA EL 30/04/2016	$ 1.289.539.666,00	
4	ADICION No. 3 EN PLAZO	PLAZO ADICIONAL 1 MES 15 DIAS, HASTA EL 15/06/2016	$ 1.289.539.666,00	
5	ADICIÓN No. 4 EN VALOR	ADICIONAL POR VALOR DE $ 60.460.334,00.	$ 1.350.000.000,00	$ 1.349.999.142,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
N A							
TOTAL							

En la ciudad de La Paz, a los veintisiete (27) dias del mes de Julio de 2016, se reunieron las siguientes personas: ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA, Alcaldesa del Municipio de La Paz, Departamento de Cesar, JESUS BERDUGO LEAL, Representante Legal de CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITETURA LTDA., Interventor, JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO, Representante Legal del CONSORCIO VIAS DE PAZ Contratista, con el fin de efectuar el recibo definitivo del contrato No. LP - 005 - 2015.

CARACTERISTICAS DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

Contrato No. LP - 005 de 2015:
Se realizó el mejoramiento de la vía desde el PR 0+000 hasta el PR 1+380 y construcción de un box coulvert en el PR 14+000 de la vía objeto del Contrato, con las siguientes actividades de obra:

1.) 2.437,70 m3 de Terraplenes
2.) 1.065,10 ml de Placa Huella con cunetas
3.) 4 Box Coulvert de diferentes secciones
4.) 2 Canales de drenaje de 137 y 32 ml
5.) 2 Ampliaciones de obras de drenaje existentes

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA

Valor total basico de la obra ejecutada:	$ 1.349.999.142,00
Valor ajustes:	$ 0,00
Valor IVA:	$ 0,00
Valor total de obra:	$ 1.349.999.142,00

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNIT	V. TOTAL
1	Terraplenes	M3	2.437,66	$ 131.500,00	$ 320.552.290,00
2	Excavaciones Varias en Material Común en Seco a Mano	M3	405,00	$ 35.900,00	$ 14.539.500,00
3	Concreto Reforzado de 21 Mpa	M3	698,02	$ 768.600,00	$ 536.498.172,00
4	Acero de Refuerzo Fy=420 Mpa	KG	29.589,75	$ 6.000,00	$ 177.538.500,00
5	Concreto ciclopeo 14 Mpa	M3	497,10	$ 602.800,00	$ 299.651.880,00
6	Tubería de concreto reforzado de 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	ML	2,00	$ 609.400,00	$ 1.218.800,00
Subtotal basico de obras incluido el AUI (30%)					**$ 1.349.999.142,00**
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA - CONTRATO DE OBRA No. LP 005-2015:					**$ 1.349.999.142,00**

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA DE LAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La interventoria deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demas condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas.

PAGO DE ANTICIPIO

Valor total concedido: $ 0,00

Valor total amortizado y/o Legalizado: $ 0,00

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE OBRA No.	VR. BASICO	AJUSTES DEFINITIVOS	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	$266.986.167,25			$266.986.167,25
2	$338.413.349,94			$338.413.349,94
3	$305.606.790,00			$305.606.790,00
4 Final	$438.992.834,81			$438.992.834,81
TOTALES				**$1.349.999.142,00**

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, el INVÍAS deberá exigir al Municipio Contratista las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) dias del mes de Julio de 2016.

Firma
Nombre: ANDREA DORIA OVALLE ARZUAGA
Alcaldesa del Municipio de La Paz / Cesar
Municipio

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante legal de la Interventoria
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.
NIT: 800.172.033-3
Interventoria

Nombre: JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
Representante legal del Contratista
CONSORCIO VÍAS DE PAZ
NIT:900.913.407 - 7
Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIAS

Acta de terminación contrato de Interventoría N° 150 de 2018 celebrado entre el Municipio de la Jagua de Ibirico y Consorcio Interventoría Parque del Café

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DEL CAFÉ**
Supervisor	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL CAFÉ, CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**
Valor contrato	**$ 130.690.000,00**
Adición en dinero	**$ 0.0**
Valor total del contrato	**$ 130.690.000,00**
Plazo Inicial:	**Seis (06) Meses**
Prórroga N° 1	**Dos (02) Meses**
Prorroga Nº 2	**Quince (15) Días**
Plazo total	**Seis (06) Meses y Quince (15) Días**
Fecha de inicio	**03 DE ABRIL DE 2018**
Acta de Suspensión 1	**13 DE AGOSTO DE 2018**
Acta de Reinicio1	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
Acta de Suspensión 2	**02 DE NOVIEMBRE DE 2018**
Acta de Reinicio 2	**19 DE DICIEMBRE DE 2018**
Fecha de terminación	**19 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 19 días del mes de Diciembre de 2018, se reunieron el **ING. JHON GALLEGO QUINTERO** en representación legal del **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DEL CAFÉ**, en Calidad de Contratista y el Ingeniero JAIRO JOSÉ SALAZAR AVILA Secretario de Infraestructura y obras en su condición de Supervisor; con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebro el día catorce (14) de Febrero de 2018 con el **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE DEL CAFÉ** el contrato de Interventoría N° 150 de 2017 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL CAFÉ, CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

SEGUNDA. Que el Supervisor del contrato certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre el 03 de Abril de 2018 al 19 de Diciembre, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Elaboración y suscripción de actas de Inicio, Prórrogas, Suspensión, Reinicio y Terminación.
- Seguimiento al plan de inversión del anticipo.
- Elaboración, suscripción y aprobación de informes de informes mensuales de avance de obra.
- Elaboración, suscripción y aprobación del informe de avance de obra para pagos parciales.
- Suministro mensual de cada una de las actividades contratadas para el reporte en el aplicativo GESPROY SGR
- Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra.
- Suscripción y aprobación de las memorias de cantidades de obra de cada una de las actividades contratadas.
- Aprobación de las actas de cantidades suscritas durante la ejecución del contrato de obras 143 de 2018.
- Diligenciamiento y seguimiento de la bitácora diaria de obra.
- Planeación y elaboración de comités técnicos para el seguimiento de las obras.
- Control y seguimiento de las actividades del contrato.
- Seguimiento y control de la calidad de los materiales y las actividades ejecutadas mediante el contrato de obra 143 de 2018 a través de ensayos de laboratorio.
- Seguimiento a la actualización de los amparos de acuerdo a las modificaciones realizadas al contrato al cual se le realizó la interventoría.
- Suscripción del acta de terminación del contrato de obra 143 de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula TERCERA, entre 03 de Abril de 2018 al 19 de Diciembre de 2018, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de Interventoría Nº 150 de 2018 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE DEL CAFÉ, CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.**".

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los 19 días del mes de Diciembre de 2018.

JHON GALLEGO QUINTERO
R/L. CONSORCIO INTERVENTORÍA
PARQUE DEL CAFÉ
Contratista

JAIRO JOSE SALAZAR AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS
Supervisor

Proyectó: **INGRID J. PALACIOS DÍAZ**
Profesional Universitario

Revisó: **JAIRO JOSÉ SALAZAR AVILA**
Secretario de Infraestructura y Obras

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MC N° 099 - 2017

CONTRATO	099 del 20 DE MARZO DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA
CONTRATISTA	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
OBJETO:	RESTAURACION DEL PAISAJE EN EL PARQUE POTOSI, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL ORNATO Y PROTECCION DE TALUDES PARA LA RECUPERACION DE LA FAUNA, FLORA Y RECURSOS HIDRICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.943.991,00)
VALOR FINAL CONTRATADO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.943.991,00)
PLAZO INICIAL:	UN MES (30 DÍAS)
SUPERVISOR:	GERENTE DE PLANEACION Y OBRAS
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION	23 DE MAYO DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	25 DE JUNIO DE 2018

En Aguachica, Cesar a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en la dependencia de la Secretaría de Planeación Y Obras el señor **HENRY ALÍ MONTES MONTEALEGRE**, Alcalde Municipal de Aguachica, Cesar, el Arquitecto **ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA,** Gerente de Planeación y Obras, quien actúa en calidad de supervisor del contrato, con el fin de liquidar el 099 del 20 DE MARZO DE 2018 para la ejecución del proyecto "RESTAURACION DEL PAISAJE EN EL PARQUE POTOSI, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL ORNATO Y PROTECCION DE TALUDES PARA LA RECUPERACION DE LA FAUNA, FLORA Y RECURSOS HIDRICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

1. LEGALIZACIÓN

Los siguientes documentos referenciados hacen parte integral y soporte del Proyecto de la referencia:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal, CDP No. 0171, de fecha enero 31 de 2018
2. Registro Presupuestal No. REG0309 del 22 de marzo de 2018
3. Acta de inicio, de fecha 23 de abril de 2018
4. Informe de supervisión de actividades:
 - Quincenal del 23 de abril al 08 de mayo de 2018
 - Final: del 09 de mayo al 01 de junio de 2018

MODIFICACIONES.

En el desarrollo de las actividades no se efectuaron modificaciones a las condiciones contractuales iniciales.

GARANTIA UNICA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Póliza de garantía N.º 111017108253 expedida por la Compañía de seguros **EQUIDAD SEGUROS**, aprobada por medio de Resolución N.º 118 del 23 de marzo de 2018, amparando los siguientes riesgos:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

NUMERO	AMPARO	VIGENCIA DESDE - HASTA	VR. ASEGURADO
111017108253	CUMPLIMIENTO	20/03/2018 – 27/8/2018	$ 19.988.798,2
111017108253	*CALIDAD*	20/3/2018 - 23/4/2021	$ 9.994.399,1
111017108253	*ESTABILIDAD*	20/3/2018 - 24/3/2023	$ 9.994.399,1
111017108253	*RESPONSABILIDAD*	20/3/2018 - 9/5/2018	$ 4.997.199,65

2. BALANCE DEL PROYECTO

DESCRIPCION	INGRESOS	PAGOS
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$ 99.943.991,00	
VALOR FINAL CONTRATADO		$ 99.943.991,00

3. CUADRO FINAL DE OBRAS EJECUTADAS

ITEM	Actividad	Unidad	Cant.	V. Unitario	V. Parcial	V. contrarad.	Can. Ejecutada	V. Ejecutado	% Ejecutado
1	Señalización ambiental para espacios de uso público. (Según especificaciones MADS)	Und	3	$ 1.491.414	$ 4.474.242		3	$ 4.474.242	100%
	SUB-TOTAL				$ 4.474.242	$ 4.474.242			
2	Construcción de gaviones para estabilización de talud, sector parque Potosí, aledaño al caño El Cristo								100%
2.1	Excavacion Manual	m3	20	$ 29.966	$ 599.320		20	$ 599.320	100%
2.2	Gaviones	m3	175	$ 218.241	$ 38.192.175		175	$ 38.192.175	100%
2.3	Relleno en material común	m3	85,20792	$ 88.296	$ 7.523.518		85,20792	$ 7.523.518	100%
	SUB-TOTAL				$ 46.315.013	$ 46.315.013			
3	Empradización de zonas verdes	M2	788	$ 19.947	$ 15.718.236		788	$ 15.718.236	100%
	SUB-TOTAL				$ 15.718.236	$ 15.718.236			
4	Instalación de elementos públicos para disposición de residuos, (Estaciones de separación en la fuente con ilustración educativa de gestión e impacto en la calidad ambiental urbana)	Und	5	$ 609.885	$ 3.049.425		5	$ 3.049.425	100%
	SUB-TOTAL				$ 3.049.425	$ 3.049.425			
	COSTOS DIRECTOS				$ 69.556.916			$ 69.556.916	100%
	ADMINISTRACION			25%	$ 17.389.229			$ 17.389.229	100%
	IMPREVISTOS			1%	$ 695.569			$ 695.569	100%
	UTILIDAD			4%	$ 2.782.277			$ 2.782.277	100%
	VALOR TOTAL OBRA				$ 90.423.991			$ 90.423.991	100%
5	Charlas de educación ambiental pública en el parque(comprende logistica, actividad lúdica, material divulgativo, convocatoria y divulgación ejecutada en conjunto con CORPOCESAR)	Und	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000		1		100%
	COSTOS DIRECTOS				$ 8.000.000				
	IVA 19%				$ 1.520.000				
	VALOR CHARLAS				$ 9.520.000	$ 9.520.000		$ 9.520.000	
	VALOR TOTAL OBRA + CHARLAS				$ 99.943.991			$ 99.943.991	100%

4. SUPERVISION

Según el informe enviado por el contratista y las verificaciones hechas por nosotros como Gerencia de Planeación y Obras, y en calidad de Supervisor del contrato, se encontraron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, referente al pago de seguridad social del contratista que prestó el servicio durante la ejecución y a cabalidad, los pagos de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que el contratista ejecuto las actividades de la propuesta técnica y económica.
- Respecto al plazo del contrato, el porcentaje de ejecución es satisfactorio, teniendo en cuenta que se cumple con lo previsto contractualmente.

- Que el contratista cumplió con las cláusulas exigidas en el contrato y atendió oportunamente las observaciones de la administración Municipal.

Por tal razón se debe liberar el valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.943.991,00)

Para constancia se firma por quienes en esta intervinieron.

HENRY ALI MONTES MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA
Gerente de Planeación y Obras

JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
Contratista

Revisó y proyectó
Ing. Diana Paola Arias
Contratista

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. 099 del 20 DE MARZO DE 2018

CONTRATO	099 DEL 20 DE MARZO DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA
CONTRATISTA	JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO
OBJETO:	RESTAURACION DEL PAISAJE EN EL PARQUE POTOSI, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL ORNATO Y PROTECCION DE TALUDES PARA LA RECUPERACION DE LA FAUNA, FLORA Y RECURSOS HIDRICOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.943.991,00)
VALOR FINAL CONTRATADO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVESIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 99.943.991,00)
PLAZO:	UN MES (30 DÍAS)
SUPERVISOR:	GERENTE DE PLANEACION Y OBRAS
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE TERMINACION	23 DE MAYO DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	25 DE JUNIO DE 2018

GARANTÍAS:

NUMERO	AMPARO	VIGENCIA DESDE - HASTA	VR. ASEGURADO
111017108253	CUMPLIMIENTO	20/03/2018 – 27/8/2018	$ 19.988.798,2
111017108253	*CALIDAD*	20/3/2018 - 23/4/2021	$ 9.994.399,1
111017108253	*ESTABILIDAD*	20/3/2018 - 24/3/2023	$ 9.994.399,1
111017108253	*RESPONSABILIDAD*	20/3/2018 - 9/5/2018	$ 4.997.199,65

En Aguachica - Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018, se reunieron en la gerencia de planeación y obras del municipio de Aguachica el Arq. **ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA,** en calidad de supervisor por parte del municipio, El Ing. **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO** identificado con 12.647.196 de Valledupar, en calidad de contratista de obra, se reunieron con la finalidad de suscribir la presente acta de cumplimiento al informe de las actividades de la obra realizada, con ocasión del contrato de Obra N° 099 del 20 de marzo de 2018, con el municipio de Aguachica.

Se deja constancia que el contratista realizo a satisfacción, las actividades descritas en el objeto del contrato de la referencia, durante el periodo comprendido entre el 23 de abril de 2018 y el 23 de mayo de 2018.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los meses de abril y mayo de 2018.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, en Aguachica-Cesar, a los veintiún días del mes de junio de 2018.

Arq. ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA
Gerente de Planeación y Obras

Ing. JOHN JOSE GALLEGO
Contratista

Revisó y proyectó
Ing. Diana Paola Arias
Contratista

Valledupar, 27 de noviembre de 2015

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

Señores.
A quién le pueda interesar
La ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. certifica que el señor. **JOHN JOSE GALLEGO QUINTERO,** identificado con c.c. **Nro. 12647196, a** la fecha tiene con nuestra entidad los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	**52412563522**	**2013/09/02**	**ACTIVA**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 5898658 de la ciudad de Valledupar sucursal Valledupar.

Atentamente,



PATRICIA MILENA MOVILLA ANDRADE
Asesora Integral II
Bancolombia - Of. Valledupar

Si requiere Referencias Bancarias, Paz y Salvos, Extractos o Consultas de Movimientos

Por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp, Bancolombia a UN CLIC!